

DOCUMENTO Informe: 18112022 Informe Valoración Objetivos CON 87-22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HRLXR-8JDS8-HUJOA Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Elena López Azpiazu, Mantenimiento y regeneración urbana - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2022 10:41
	ESTADO FIRMADO 18/11/2022 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 795969 HRLXR-8JDS8-HUJOA A6681A1628EC1C50482714A38E3B2969BC7C0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1



CON 87/22 Valoración de los criterios valorables mediante cifras o porcentajes del concurso para la adjudicación del "CONSTRUCCIÓN DE REMODELACIÓN DE PABELLON Y PISTA POLIDEPORTIVA VALVANERA EN EL PABELLON Y PISTA AL AIRE LIBRE DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, FASE 1"

Para la valoración de la posible reducción del plazo ofertado, se aportará un plan de obra detallado que justifique la misma.
Para la valoración de las proposiciones relativas a la reducción del plazo de ejecución de la obra se aplicará la siguiente fórmula:

$$V_{A.2}(i) = 10 \cdot \frac{RP(i)}{RP_{max}} \cdot k$$

Dónde:

- V_{2i} : Puntuación asignada a la oferta i .
- $RP(i)$: Reducción del plazo de ejecución de la oferta i (días).
- RP_{max} : Máxima reducción de plazo ofertada y considerada viable (días)
- k : Índice cuyo valor dependerá de la puntuación asignada en el Plan de trabajo de ejecución de la obra (criterio 8.4.1), de acuerdo con el siguiente baremo:
 - ☞ $k = 1$ para puntuaciones mayores o iguales a 8.
 - ☞ $k = 0,75$ para puntuaciones mayores o iguales a 5 e inferiores a 8.
 - ☞ $k = 0,25$ para puntuaciones mayores o iguales a 3 e inferiores a 5.
 - ☞ $k = 0$ para puntuaciones inferiores a 3.

Se considera 30 días naturales como máxima reducción viable del plazo de ejecución de la Obra.

Las reducciones de plazo presentadas junto con la valoración de estas una vez aplicada la formula recogida en el pliego son las siguientes:

8.2.- REDUCCIÓN DE PLAZO				
LICITADOR	Días de Reducción de plazo	Puntuación apartada 8.4.1 de PCAP	coef K.	(10p)
CERVIAM EPC, S. L	30	8,00	1,00	10,00
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S. L	30	7,00	0,75	7,50
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.	30	6,00	0,75	7,50

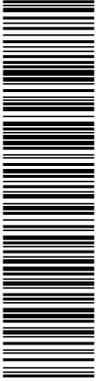
8.3. Aumento del plazo de garantía de las obras: hasta 8 puntos.

Se valorará la ampliación del plazo de garantía de forma que sea superior al mínimo de 12 meses establecido en el PCAP. La valoración de la ampliación de plazo de garantía se realizará asignando 1 punto por cada trimestre adicional de garantía, con un máximo de 8 puntos.

Para que la proposición sea considerada, el licitador deberá comprometerse a:

- Atender las incidencias que pudiesen originarse en el edificio realizado en un tiempo inferior a 24 horas.

DOCUMENTO Informe: 18112022 Informe Valoración Objetivos CON 87-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HRLXR-8JDS8-HUJOA Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Elena López Azpiazu, Mantenimiento y regeneración urbana - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2022 10:41	ESTADO FIRMADO 18/11/2022 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7059089 HRLXR-8JDS8-HUJOA A661A1628EC1C50482714A39EA3B2989BC7CDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1



CON 87/22 Valoración de los criterios valorables mediante cifras o porcentajes del concurso para la adjudicación del "CONSTRUCCIÓN DE REMODELACIÓN DE PABELLON Y PISTA POLIDEPORTIVA VALVANERA EN EL PABELLON Y PISTA AL AIRE LIBRE DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, FASE 1"

- Sustituir los elementos defectuosos y realizar las reparaciones necesarias en el menor tiempo posible, proponiendo medidas paliativas en el caso de demora en la entrega de materiales.
- Concertar visitas trimestrales con los SSTT del Ayuntamiento, emitiendo informes en los que figuren el estado del edificio y de los elementos susceptibles de fallo, así como los parámetros básicos de cada instalación. Estos informes se realizarán por técnico competente.
- La ampliación del plazo de garantía y las correspondientes reparaciones realizadas no supondrán coste para el Ayuntamiento.

8.3.-AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA		
LICITADOR	AMPLIACIÓN (trimestres de aumento)	(8p)
CERVIAM EPC, S. L	8	8,00
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S. L	8	8,00
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.	8	8,00

C.I.F.: P-2813400-E

2.- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES TOTALES

A continuación se presentan las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las valoraciones de los criterios no valorables en cifras y porcentajes, así como las obtenidas en los criterios valorables mediante la aplicación de una fórmula.

LICITADOR	Oferta económica (máx. 57p)	Reducción plazo (máx. 10p)	Ampliación plazo de garantía (5 puntos)	Subjetivos	TOTAL s/100p
CERVIAM EPC, S. L	31,78	10,00	8,00	17,00	66,78
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S. L	57,00	7,50	8,00	21,50	94,00
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.	54,24	7,50	8,00	16,75	86,49

Por todo lo expuesto, se considera la oferta de la empresa **PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L** como la más ventajosa para los intereses de este Ayuntamiento, por lo que se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato a la misma.

San Sebastián de los Reyes a 18 de noviembre de 2022